

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seaflover

NIT: 892400038-2

<u>E</u> 0 0 4 6 3 9

RESOLUCIÓN NÚMERO

"Por medio del cual se reconoce personería jurídica a una Junta de Acción Comunal BLACK DOG"

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALÍNA, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la señora **MELANIA FRANCIS DAVIS** actuando en su calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal del sector denominado **BLACK DOG**, solicitó a este despacho se le reconociera personería jurídica, para tal efecto adjuntó entre otros los siguientes requisitos:

- Acta de constitución y actas de reunión de la Junta de Acción Comunal BLACK DOG
- Certificado de delimitación del sector denominado BLACK DOG, emanado del Departamento Administrativo de Planeación donde consta la delimitación del barrio.
- Fotocopia de los estatutos y reglamento interno.
- Acta de asamblea previa elección de dignatarios de la Junta de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria.
- Elección de dignatarios de la junta de acción comunal del sector denominado **BLACK DOG.**

Que en reunión celebrada el 8 de junio de 2021, según consta en el acta de constitución, se eligieron a los siguientes ciudadanos como directivos de la organización, así:

Melania Francis Davis Ormel Forbes Martinez Silvana Gómez Carracedo Juanita Stephens Cardona	C.C. 40985578 C.C. 15243686 C.C.32854147 C.C. 39152716	Presidente Vicepresidente "Secretaria Tesorero
Julia Martinez Leo Bryan	C.C. 40986117 C.C.10457022541	Fiscal Fiscal suplente
Arnold Brown Jaqueline Dimas Rosalinda Forbes	C.C. 18002757 C.C. 40986598 C.C. 40989711	ConciliadorConciliadoraConciliadora
Mario Mow Erick Corpus Ilba Kelly	C.C. 19133283 C.C. 18001558 C.C. 39151975	Delegado de la Asociación Delegado de la Asociación Delegado de la Asociación
Ingrid Miller Octavio Mow Whitney Pomare FO-AP-GD-05 V: 02	C.C. 40986630 C.C. 15241481 C.C. 40986630	Comité Capacitación Comité planeación Comité Juventudes. Pág. 1 de 3

Página 3 de 3: "Continuación Resolución N	o. <u>k</u> 004 <u>6</u> 39	11 AGO 2021
Rosalinda Forbes	C.C. 40989711	Conciliadora
Mario Mow	C.C. 19133283	Delegado de la Asociación
Erick Corpus	C.C. 18001558	Delegado de la Asociación
Ilba Kelly	C.C. 39151975	Delegado de la Asociación
Ingrid Miller	C.C. 40986630	Comité Capacitación
Octavio Mow	C.C. 15241481	Comité planeación
Whitney Pomare	C.C. 40986630	Comité Juventudes.

ARTICULO TERCERO: Inscribir dicha Personería jurídica en los libros que para

tal fin, se lleven en la oficina de, inspección control y vigilancia de las acciones de los organismos de primero y segundo orden (Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociación de Juntas), por las razones

400 0004

dadas en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Hágase lo de ley e infórmesele que contra la presente

Resolución procede el recurso de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación ante el

Despacho del señor Gobernador.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

17 AGO 2021

KAYAN HOWARD SANCHEZ

Secretario de Gobierno

Proyectó y Elaboró: Sandra HOGIS Aprobó: KAYAN HOWARD